

# TRIBUNAL DE APELACIONES SAN JUAN PUERTO RICO

## Anuario Estadístico 2018-19



Tribunal de Apelaciones  
[www.ramajudicial.pr](http://www.ramajudicial.pr)

Hon. Erik J. Ramírez Nazario  
Juez Administrador  
Tribunal de Apelaciones

Hon. Nereida Cortés González  
Jueza Administradora Auxiliar  
Tribunal de Apelaciones

Fecha de publicación: noviembre 2019

**ANUARIO ESTADÍSTICO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES  
AÑO FISCAL 2018-19**

---

**PÁGINA EN BLANCO**

## ÍNDICE

---

MENSAJE DEL JUEZ ADMINISTRADOR .....	7
INTRODUCCIÓN .....	9
RECURSOS PRESENTADOS Y RESUELTOS .....	10
RECURSOS PRESENTADOS .....	10
REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS RECURSOS PRESENTADOS .....	11
RECURSOS RESUELTOS .....	12
DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS .....	13
INDICADORES PARA LA MEDICIÓN CONTINUA .....	14
ÍNDICE DE RESOLUCIÓN DE CASOS .....	14
TIEMPO DE DISPOSICIÓN DE LOS CASOS .....	15
RECURSOS EN ALZADA AL TRIBUNAL SUPREMO .....	16
RECURSOS PENDIENTES .....	16
EDAD DE LOS RECURSOS PENDIENTES .....	17
MOVIMIENTO DE LOS RECURSOS .....	18

## ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

---

Tabla 1:	Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones, Año Fiscal 2018-19 .....	9
Tabla 2:	Movimiento por Tipo de Recurso, Año Fiscal 2018-19 .....	10
Tabla 3:	Tipos de Recursos Presentados, Años Fiscales 2014-15 al 2018-19 .....	11
Tabla 4:	Tipos de Recursos Presentados por Representación Legal, Año Fiscal 2018-19 .....	12
Tabla 5:	Tipos de Recursos Resueltos por Materia, Año Fiscal 2018-19 .....	12
Tabla 6:	Recursos Resueltos por Disposición, Año Fiscal 2018-19 .....	13
Tabla 7:	Recursos Resueltos por Desestimación por Tipo y Causa, Año Fiscal 2018-19 .....	14
Tabla 8:	Índices de Resolución, Últimos Cinco Años Fiscales .....	15
Tabla 9:	Tiempo de Disposición de los Recursos, Año Fiscal 2018-19 .....	15
Tabla 10:	Recursos en Alzada al Tribunal Supremo, Año Fiscal 2018-19 .....	16
Tabla 11:	Total de Recursos Pendientes por Materia al 30 de junio de 2019 ....	17
Tabla 12:	Total de Recursos Pendientes por Tipo y Tiempo Transcurrido al 30 de junio de 2019 .....	18
Gráfica 1:	Recursos Presentados, Resueltos y Pendientes al 30 de junio de 2019, Años Fiscales 2014-15 al 2018-19 .....	18
Tabla 13:	Movimiento de Recursos por Juez o Jueza de Apelaciones, Año Fiscal 2018-19 .....	20
Tabla 14:	Recursos Resueltos por Juez o Jueza de Apelaciones, Año Fiscal 2018-19 .....	21
Tabla 15:	Votos emitidos por Juez o Jueza de Apelaciones, Año Fiscal 2018-19 .....	22

**PÁGINA EN BLANCO**

## MENSAJE DEL JUEZ ADMINISTRADOR

Les remito el Anuario Estadístico correspondiente al año fiscal 2018-19. En este encontrarán, una vez más, la labor realizada por los jueces y juezas, con el apoyo de los empleados y funcionarios de este Tribunal de Apelaciones. Este Anuario es uno de los mecanismos e indicadores objetivos necesarios para ayudarnos a tomar decisiones administrativas y gerenciales, en vías de incorporar aquellas medidas que nos permitan brindar mayor eficiencia en la labor que nos corresponde realizar. Como tal, solo pretende proyectar en parte la eficiencia judicial de este Tribunal de Apelaciones. Digo en parte, porque la justicia oportuna no está finalmente representada en unos meros números estadísticos, incapaces de proyectar el análisis detenido y riguroso del derecho que todo buen juez o jueza debe procurar, previo a la toma de sus decisiones. Esto, siempre conscientes de que la justicia tardía no es justicia, sin pasar por alto que la justicia "irracionalmente apresurada" tampoco lo es.



Al compartir el Anuario Estadístico 2018-19, informamos unos resultados producto de un excelente esfuerzo colectivo. Por esta laboriosidad y empeño en conseguir que todos los casos sean atendidos debidamente, con la requerida sensibilidad, ponderación y rapidez, reciban todos y todas mis felicitaciones.

De los datos que habrán de encontrar al examinar el Anuario solo quiero destacar que, sin contar con todos los jueces y juezas que permite la ley, se logró nuevamente un índice de resolución de más del 100% de los casos. Al cierre del año fiscal aquí reportado, se contaba con solo 34 jueces activos. A pesar de esto, se logró reducir la cifra de recursos pendientes (back log) en un 12.39%. Esto fue posible dado que los jueces y juezas resolvieron durante el año fiscal 2018-19 una cantidad mayor de los casos que fueron presentados en ese período.

Los recursos presentados en este año (4,077) aumentaron en un 9.2%, comparado con el año fiscal anterior. No obstante, aún se refleja un descenso de un 25.72% en la presentación de recursos tomando como referencia los años fiscales 2014-15, hasta el presente. Otro dato que nos llama la atención es que los recursos presentados por derecho propio se redujeron al 21.44%, de un 24.5% reportado en el año fiscal anterior. Destacamos, además, que los recursos desestimados en el Tribunal de Apelaciones se redujeron al 18.84% en comparación con el año fiscal anterior 19.95%. Debemos señalar que la cantidad de casos desestimados ha venido reduciéndose consistentemente en los pasados años.

Otro asunto en el cual ha habido cambio significativo lo es en el tiempo que se toma preparar las transcripciones de prueba oral, que se realizan de oficio, por personal del Tribunal de Apelaciones en las apelaciones criminales. En cuanto a estas, vemos que a marzo de 2017 teníamos 56 regrabaciones pendientes de transcribir. Sin embargo, al finalizar el año fiscal aquí reportado, teníamos 8 regrabaciones de juicios en proceso de ser transcritas y 13 pendientes de asignación. Llamamos la atención

al hecho de que, en el proceso de reducir las regrabaciones pendientes de 56 a 13, deben añadirse aquellas peticiones de transcripción que se sumaron cada mes y fueron finalizadas, por lo cual es aún más notable la celeridad con que las transcriptoras y secretarías jurídicas a cargo han podido atender y reducir estas peticiones de transcripción. No hay duda de que las plazas de transcriptoras que se nos permitió añadir han contribuido significativamente en este avance. Podemos proyectar, sin temor a equivocarnos, que para el fin del año en curso debemos estar muy cerca de alcanzar el promedio de tres a cuatro meses en producir una transcripción de prueba. Esto sin duda contribuirá a reducir la mediana de disposición de las apelaciones criminales.

Solo me resta añadir que me enorgullece poder contar con un grupo excelente de servidores públicos que con tanto esmero y dedicación descargan sus deberes y obligaciones. Les agradezco este esfuerzo y los exhorto a continuar con ese entusiasmo y compromiso con este Tribunal de Apelaciones y con el pueblo de Puerto Rico.



Erik Juan Ramírez Nazario



## INTRODUCCIÓN

El Tribunal de Apelaciones (TA) tiene la función de servir a las personas como un foro judicial intermedio para la revisión de decisiones judiciales, tanto interlocutorias como finales, resueltas en casos civiles y criminales. Además, sirve como foro para revisar decisiones, órdenes, resoluciones y providencias finales dictadas por organismos o agencias administrativas o por sus funcionarios, así como jurisdicción original en autos de *hábeas corpus* y *mandamus*.

Por otro lado, el Tribunal de Apelaciones tiene la obligación de implementar y fortalecer medidas ágiles para garantizar que toda persona con reclamos válidos tenga mayor acceso a la justicia apelativa y lograr que los recursos presentados sean atendidos de manera rápida y eficiente.

El Tribunal funciona en paneles de no menos de tres jueces y juezas, y no más de siete jueces y juezas para atender los casos originados en las 13 regiones judiciales. A partir del 25 de abril de 2018, según la orden administrativa OAJP-2018-035 la asignación de casos a los distintos paneles se realiza en estricto orden, siguiendo como criterio único la fecha y hora de presentación.

Este Informe presenta una visión general de los recursos y asuntos ante la atención del TA durante el año fiscal 2018-19. Durante el año fiscal cubierto por este informe, los jueces y juezas del TA estuvieron distribuidos en 12 paneles que atendían casos de todas las regiones judiciales.

El Tribunal se compone por **39** puestos de jueces o juezas que desempeñan su cargo por el término de 16 años. Al comienzo del año fiscal 2018-19, el TA contaba con **37** jueces en sus puestos. Uno de ellos estuvo relevado de sus funciones para actuar como Director Administrativo de los Tribunales. Por lo tanto, **36** jueces y juezas estaban activos para la atención de los recursos al comienzo del año fiscal. En diciembre llegó un juez de nuevo nombramiento, pero a su vez uno de los jueces se acogió al retiro. Durante el segundo semestre del año fiscal, dos jueces se acogieron a la jubilación. En consecuencia, al cierre del año fiscal, había **34** jueces y juezas activos para la atención de los recursos. Véase la distribución de recursos presentados entre el total de jueces y juezas en la Tabla 1.

**Tabla 1: Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones, Año Fiscal 2018-19**

Tribunal	Total de jueces/zas activos	Jueces/zas por cada 100,000 habitantes	Total recursos presentados en el año	Recursos presentados por juez(a)
Tribunal de Apelaciones	34 (17♂, 17♀)	1.0	4,077	120

♂ = hombres    ♀ = mujeres

A continuación, se ilustra el movimiento de los recursos durante el año fiscal 2018-19. Obsérvese el número de recursos que estaban pendientes de atender al comienzo del período, los que se presentaron durante el período, los resueltos y la resultante cifra de los recursos pendientes al finalizar el año fiscal. En atención a ese movimiento, tenemos que la cifra de recursos pendientes por resolver al finalizar el año fiscal disminuyó en un **12.39%**. Esta es una reducción considerable en la cantidad de recursos pendientes (back log). Esto demuestra que durante el año fiscal 2018-19 los paneles de jueces y juezas resolvieron una cantidad mayor de asuntos que los que fueron presentados. Véase Tabla 2.

**Tabla 2: Movimiento por Tipo de Recurso, Año Fiscal 2018-19**

Recursos	Movimiento				
	Pendientes al 1 de julio 2018	Presentados AF 2018-19	Total a Resolver	Resueltos	Pendientes al 30 de junio 2019
Apelaciones	646	1,458	2,104	1,535	569
Certiorari	220	1,743	1,963	1,774	189
Revisiones administrativas	149	824	973	841	132
Extraordinarios	2	40	42	41	1
Escritos Misceláneos	0	12	12	12	0
<b>Total</b>	<b>1,017</b>	<b>4,077</b>	<b>5,094</b>	<b>4,203</b>	<b>891</b>

## RECURSOS PRESENTADOS Y RESUELTOS

### RECURSOS PRESENTADOS

Durante el año fiscal 2018-19, el Tribunal de Apelaciones recibió un total de **4,077** recursos. La tendencia desde el año fiscal 2014-15 hasta el 2018-19 refleja un **descenso (25.72%)** en la presentación de los recursos. Particularmente en la presentación de las revisiones administrativas y los recursos de apelación. Sin embargo, al comparar la presentación total de recursos del período informado (2018-19) con el año anterior (2017-18) se reflejó un ascenso en la presentación de recursos de un **10.13%**. Véase Tabla 3.

**Tabla 3: Tipos de Recursos Presentados  
Años Fiscales 2014-15 al 2018-19**

Recursos	Año fiscal					Por ciento de cambio AF 2014-15 al 2018-19
	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	
Apelaciones	2,069	1,934	1,973	1,254	1,458	-29.53%
Certiorari	1,748	2,441	2,393	1,658	1,743	-0.29%
Revisiones Administrativas	1,550	1,467	1,230	750	824	-46.84%
Extraordinarios	84	89	58	32	40	-52.38%
Escritos Misceláneos	38	31	37	8	12	-68.42%
<b>Total</b>	<b>5,489</b>	<b>5,962</b>	<b>5,691</b>	<b>3,702</b>	<b>4,077</b>	<b>-25.72%</b>

### REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS RECURSOS PRESENTADOS

Del total de los **4,077** recursos presentados ante el Tribunal de Apelaciones durante el año fiscal reportado, la Oficina del Procurador General presentó **124**, lo que equivale al **3.04%**. Por otra parte, la Sociedad para la Asistencia Legal presentó **55** recursos o el **1.35%**. En **3,203** de todos los recursos presentados, las partes comparecieron con representación legal. Ello representó un **78.56%** del total presentado. Véase Tabla 4.

Esto implica que en **874** (21.44%) de los recursos presentados, la parte que acudió lo hizo por derecho propio. Este grupo de litigantes se segrega en tres clasificaciones: aquellos que litigan por derecho propio, pero que no se catalogan como indigentes; los que se representan a sí mismos y litigan en estado de indigencia (*In forma pauperis*); y las personas confinadas que comparecen por derecho propio. Este último grupo, casi en su totalidad, ubica en la categoría de litigantes indigentes y constituyen la mayoría de los que comparecen por derecho propio.

Los casos de personas confinadas que comparecen por derecho propio se distribuyen de forma equitativa y proporcional entre todos los paneles del Tribunal de Apelaciones. La distribución de estos casos entre todos los paneles es una medida administrativa que permite nivelar o equiparar la carga de trabajo recibida por cada panel.

**Tabla 4: Tipos de Recursos Presentados por Representación Legal  
Año Fiscal 2018-19**

Recursos	Tipo de representación legal						Total
	Abogados (as)	Procurador General	Sociedad para Asistencia Legal	Por Derecho Propio	Por Derecho Propio Indigente	Por Derecho Propio Confinado	
Apelaciones	1311	19	20	62	12	34	1458
Certiorari	1234	102	32	53	10	312	1743
Revisiones administrativas	450	3	3	31	35	302	824
Recursos Extraordinarios	28	0	0	3	1	8	40
Escritos misceláneos	1	0	0	4	0	7	12
<b>Total</b>	<b>3024</b>	<b>124</b>	<b>55</b>	<b>153</b>	<b>58</b>	<b>663</b>	<b>4077</b>

## RECURSOS RESUELTOS

Durante el año fiscal 2018-19, se resolvió un total de **4,203** recursos. El 36.52% o **1,535** de estos recursos resueltos fueron apelaciones. Éstas se subdividen en *apelaciones civiles* (**1,277** o el 83.19%) y *apelaciones criminales* (**129** o el 8.4%). Respecto a los recursos de *certiorari*, se resolvieron **1,774**. De estos *certiorari* resueltos, **453** o el 25.54% fueron recursos de *certiorari criminales* y **1,129** o el 63.64% recursos de *certiorari civiles*. Además, para este período el Tribunal de Apelaciones resolvió **841** revisiones administrativas. Véase Tabla 5.

**Tabla 5: Tipos de Recursos Resueltos por Materia  
Año Fiscal 2018-19**

Recurso	Apelaciones	Certiorari	Revisión administrativa	Otros*
Civil	1,277	1,129	-	-
Criminal	129	453	-	-
Otros**	129	192	-	-
<b>Total</b>	<b>1,535</b>	<b>1,774</b>	<b>841</b>	<b>53</b>

\* Incluye Recursos Extraordinarios y Misceláneos.

\*\* Incluye Relaciones de Familia, Menores, Tránsito y Vista Preliminar.

## DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS

De las **1,535** apelaciones resueltas durante el año fiscal 2018-19, fueron confirmadas **737** (48.01%) y revocadas **308** (20.06%). De los **1,774** certiorari resueltos, fueron confirmados **206** (11.6%), denegados **827** (46.62%) y revocados **344** (19.39%). Como nota aclaratoria, en cuanto a las apelaciones, aquellas que aparecen “denegadas” se refiere a casos que se presentaron como apelaciones, pero se acogieron como certiorari y se denegaron, aunque mantuvieron el número original del caso que las identificaba como apelaciones. Por lo tanto, si sumamos las 737 apelaciones confirmadas, los 206 certiorari confirmados, los 827 certiorari denegados y las 89 “apelaciones denegadas”, la determinación del Tribunal de Primera Instancia fue avalada en el **56.18%** y revocada en el **19.70%** del total de revisiones realizadas al foro primario durante el año fiscal 2018-19.

De los **841** recursos resueltos de revisiones administrativas, la determinación de la agencia fue confirmada en **385** recursos, equivalente a un 45.78%, y fue revocada en **133** recursos o 15.81%. Véase Tabla 6.

**Tabla 6: Recursos Resueltos por Disposición  
Año Fiscal 2018-19**

Disposición	Recursos										
	Apelaciones				Certiorari				Revisiones administrativas	Extraordinarios y Misceláneos	Total
	Civil	Criminal	Otros	Total	Civil	Criminal	Otros	Total			
Confirmado	600	74	63	737	128	55	23	206	385	1	1,329
Denegado	66	9	14	89	527	214	86	827	0	9	925
Modificado	127	5	18	150	58	5	10	73	16	0	239
Desestimado	159	20	16	195	136	121	17	274	289	34	792
Desistido	31	3	1	35	26	3	4	33	9	3	80
Archivado	19	1	0	20	12	0	0	12	8	1	41
Revocado	274	17	17	308	242	50	52	344	133	1	786
Trasladado o Certificado Supremo	1	0	0	1	0	5	0	5	1	1	8
Otro**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
<b>Total</b>	<b>1,277</b>	<b>129</b>	<b>129</b>	<b>1,535</b>	<b>1,129</b>	<b>453</b>	<b>192</b>	<b>1,774</b>	<b>841</b>	<b>53</b>	<b>4,203</b>

\* Incluye Relaciones de Familia, Menores, Tránsito y Vista Preliminar.

\*\* Se refiere a Mandamus expedidos.

Nótese que el **18.84%** de los recursos resueltos por el TA fueron desestimados. La Tabla 7, a continuación, presenta las cantidades según la causa para la desestimación.

**Tabla 7: Recursos Resueltos por Desestimación por Tipo y Causa  
Año Fiscal 2018-19**

Recursos	Causa de desestimación				Total
	Incumplimiento Reglamentario*	Falta de Jurisdicción: Prematuro	Falta de Jurisdicción: Tardío	Otros**	
Apelaciones	95	55	45	0	195
Certiorari	184	39	48	3	274
Revisiones Administrativas	163	69	55	2	289
Recursos Extraordinarios	21	2	0	1	24
Escritos misceláneos	9	0	1	0	10
<b>Total</b>	<b>472</b>	<b>165</b>	<b>149</b>	<b>6</b>	<b>792</b>

\* Incluye, por ejemplo, recursos que fueron desestimados por falta de interés, eran académicos o no fueron perfeccionados.

\*\* Incluye, por ejemplo, recursos que fueron desestimados por disposición del Tribunal Supremo.

## INDICADORES PARA LA MEDICIÓN CONTINUA

El Tribunal de Apelaciones cuenta con instrumentos administrativos de medición que anualmente sirven de base para el mejoramiento del desempeño futuro del tribunal. Así también, para evaluar las estrategias de trabajo que se adoptan para la atención de los retos que se presentan sobre la actividad judicial de este tribunal. A continuación, presentamos diversas mediciones utilizadas para el año fiscal 2018-19.

### ÍNDICE DE RESOLUCIÓN DE CASOS

La medida más general que se observa es el índice de resolución. Este valor compara los recursos resueltos por cada 100 recursos presentados durante un mismo período de tiempo. Este índice provee información sobre la capacidad del Tribunal para manejar la carga de casos ante su atención. El Tribunal de Apelaciones resolvió **103** recursos por cada 100 que fueron presentados durante el año fiscal 2018-19. A continuación, en la Tabla 8, podemos observar los índices de resolución alcanzados en los últimos cinco años fiscales.

**Tabla 8: Índices de Resolución, Últimos Cinco Años Fiscales**

Año Fiscal	Índice de Resolución
2014-2015	101.46
2015-2016	99.11
2016-2017	99.63
2017-2018	108.32
2018-2019	103.09

### TIEMPO DE DISPOSICIÓN DE LOS CASOS

La mediana de tiempo de resolución es otro indicador utilizado para observar la habilidad del tribunal para cumplir sus metas de tiempo de resolución para el año fiscal. La mediana de tiempo transcurrido en la resolución de los recursos se cuantifica desde la fecha de presentación hasta la fecha de disposición. Durante el período comprendido en este Informe, los recursos que requirieron más tiempo para su resolución fueron las *apelaciones criminales*. Estos recursos se tardan más en resolver porque la mayoría requiere realizar una transcripción de la prueba oral, de oficio, antes de quedar perfeccionados. En cuanto a estas transcripciones, cabe destacar que a marzo de 2017 había 56 regrabaciones pendientes de transcribir. Incluso, la solicitud más antigua se había ordenado en el 2015. Sin embargo, al finalizar el año fiscal que nos ocupa hay 8 regrabaciones de juicios asignadas (en proceso) y 13 pendientes de asignación. A continuación, se presentan los tiempos de disposición de los recursos. Véase Tabla 9.

**Tabla 9: Tiempo de Disposición de los Recursos  
Año Fiscal 2018-19**

Tipo de Recurso	Medianas de disposición	
	(en meses)	(en días)
Apelaciones civiles	3	93
Apelaciones criminales	12	361
Certiorari civiles	< 2	45
Certiorari criminales	< 1	28
Revisiones Administrativas	< 2	56
Extraordinarios	< 1	14
Escritos Misceláneos	< 1	21

## RECURSOS EN ALZADA AL TRIBUNAL SUPREMO

Durante el año fiscal 2018-19 se presentaron ante el Tribunal Supremo (TS) **1,165** recursos solicitando la revisión de decisiones emitidas por el Tribunal de Apelaciones. Ello representó el 27.72% de los recursos resueltos en el TA. Si tomamos como base el total de los recursos que el Tribunal de Apelaciones resolvió, es decir **4,203**, el número de revocaciones del Tribunal Supremo, **90**, solo representó **2.14%**, por lo que la determinación del foro intermedio se sostuvo en un **97.86%** de los casos. En la alternativa, si tomamos como base el número de casos resueltos por el TS (**1,105**) en el año fiscal 2018-19, el número de revocaciones (**90**) representó el **8.14%** de estos casos, por lo que la determinación de este foro intermedio se sostuvo en el **91.86%**. Véase Tabla 10.

**Tabla 10: Recursos en Alzada al Tribunal Supremo  
Año Fiscal 2018-19**

Recursos	Total
Resueltos en el Tribunal de Apelaciones, AF 2018-19	4,203
Presentados en Alzada ante el Tribunal Supremo, AF 2018-19	1,165
<b>Disposición del Tribunal Supremo de los Recursos en Alzada</b>	
Confirmado	12
Denegado	978
Revocado	90
Otros*	25
<b>Total</b>	<b>1,105</b>
<b>Porcentaje de recursos revocados, del total resuelto por el Tribunal de Apelaciones</b>	<b>2.14%</b>
<b>Porcentaje de recursos revocados, del total resuelto por el Tribunal Supremo</b>	<b>8.14%</b>

\* Incluye recursos en los cuales el TS modificó la determinación del TA, aquellos que desestimó o archivó y recursos desistidos por las partes.

## RECURSOS PENDIENTES

Al 30 de junio de 2019, en el Tribunal de Apelaciones había un total de **891** recursos pendientes de resolución. La mayor parte de estos, eran recursos de *apelación*. Véase Tabla 11. Al comparar con el año fiscal 2017-18, tenemos 12.39% o **126** recursos menos que estaban pendientes de resolución al finalizar el año fiscal. El movimiento de casos en el período de los cinco años fiscales previos se aprecia mejor cuando miramos la Gráfica 1, en la sección sobre “Movimiento de los Recursos”, pág. 18.



**Tabla 11: Total de Recursos Pendientes por Materia  
Al 30 de junio de 2019**

Materia	Recursos pendientes	Por ciento que representan del total
Apelaciones civiles	438	49%
Apelaciones criminales	131	15%
Certiorari civiles	156	18%
Certiorari criminales	33	4%
Revisiones administrativas	132	15%
Recursos Extraordinarios	1	0%
Escritos Misceláneos	0	0%
<b>Total</b>	<b>891</b>	<b>100%</b>

### EDAD DE LOS RECURSOS PENDIENTES

Este renglón identifica la cantidad de recursos pendientes por el tiempo que llevan esperando una determinación. Véase Tabla 12. Nótese que el 52.86% o **471** de los recursos pendientes, se presentaron en los 90 días (tres meses) o menos previos a la conclusión del año fiscal 2018-19, lo que explica que no se hayan resuelto al concluir el año fiscal. En atención a los recursos de *apelación*, hubo **569** apelaciones que quedaron pendientes. De éstos, el 42% o **239** recursos, se presentaron durante los últimos tres meses del año fiscal 2018-19. En cuanto a los recursos de *certiorari*, al cierre del año fiscal, quedaron **189** recursos pendientes de adjudicar. De estos, el 75.66%, o **143** recursos, también se presentaron durante los últimos tres meses del año fiscal 2018-19. Con respecto a los **132** recursos de *revisión administrativa* que quedaron pendientes, el 67.42% o **89** de éstos también fueron presentados durante los últimos tres meses del año fiscal 2018-19.

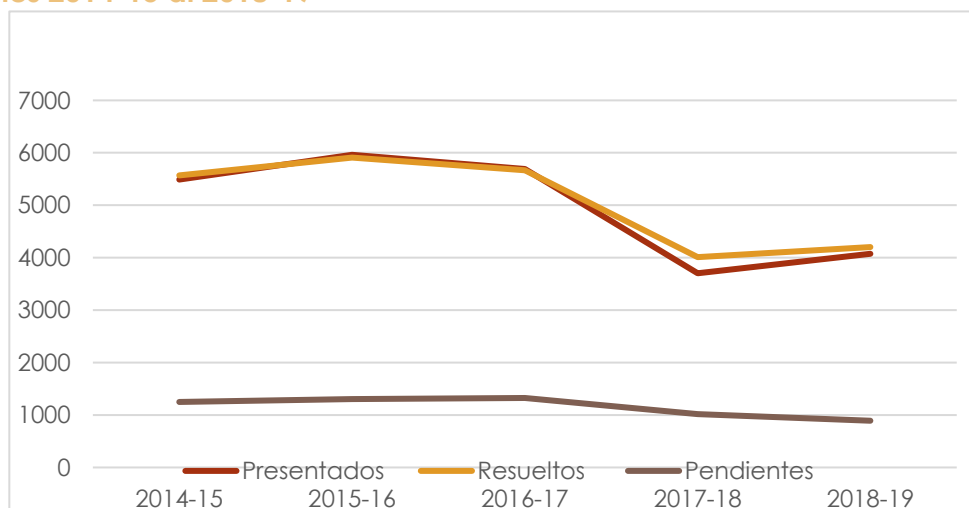
**Tabla 12: Total de Recursos Pendientes por Tipo y Tiempo Transcurrido Al 30 de junio de 2019**

Recursos	Tiempo Transcurrido									Total Pendientes
	0 - 3 meses	4 - 6 meses	7 - 9 meses	10 - 12 meses	13 - 15 meses	16 - 18 meses	19 - 21 meses	22 - 24 meses	2 años o más	
Apelaciones	239	114	66	50	22	19	7	13	39	569
Certiorari	143	25	12	2	2	2	0	0	3	189
Revisiones administrativas	89	24	8	5	3	2	0	1	0	132
Recursos Extraordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Escritos misceláneos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>471</b>	<b>163</b>	<b>86</b>	<b>57</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>43</b>	<b>891</b>

### MOVIMIENTO DE LOS RECURSOS

Como muestran las secciones anteriores, el desempeño judicial en el TA se relaciona con diferentes componentes del movimiento de casos durante un año en particular. Al observar el comportamiento de los recursos en la presentación, resolución y de aquellos que quedaron pendientes, se obtiene una apreciación del volumen de la actividad judicial. A continuación, se presenta el comportamiento de estos tres componentes para los últimos cinco años. Ver Gráfica 1.

**Gráfica 1: Recursos Presentados, Resueltos y los Pendientes al 30 de junio de 2019 Años Fiscales 2014-15 al 2018-19**



En la Tabla 13 se presenta el movimiento de los recursos, segregado por nombre de Juez y Jueza de Apelaciones. Los recursos pendientes al comienzo del período y los que les fueron asignados para su atención, sumados, representan la cantidad de recursos que cada juez y jueza tenía asignado como ponente durante el período. En las dos columnas a la extrema derecha, se ilustra la cantidad de recursos que cada cual atendió como juez o jueza ponente y los que quedaron pendientes para el próximo año fiscal. Además, en la Tabla 14 se muestran los recursos resueltos por Juez o Jueza de Apelaciones, por disposición.

Por último, se muestran los votos particulares que cada Juez o Jueza de Apelaciones emitió, según su clase (concurrente, disidente, ponencias mixtas o voto separado) por escrito o sin opinión escrita. Estos votos particulares fueron emitidos en recursos donde el juez o la jueza no actuaba como ponente. Véase, Tabla 15.

**Tabla 13: Movimiento de Recursos por Juez o Jueza de Apelaciones  
Año Fiscal 2018-19**

Juez(a) de Apelaciones	Pendiente al 1/jul/2018	Asignados	Recursos a Resolver	Recursos Resueltos	Pendientes al 30/jun/2019
ADAMES SOTO, NERY E.	81	108	189	147	42
BERMÚDEZ TORRES, ABELARDO	55	117	172	126	46
BIRRIEL CARDONA, OLGA E.	41	117	158	116	42
BONILLA ORTIZ, FERNANDO J.	22	118	140	121	19
BRIGNONI MÁRTIR, MARITERE	45	119	164	126	38
CANCIO BIGAS, MIGUEL P.	57	117	174	107	67
CANDELARIA ROSA, CARLOS I.	14	118	132	122	10
CINTRÓN CINTRÓN, SOL DE B.	24	118	142	110	32
COLL MARTÍ, GRETCHEN	22	114	136	120	16
COLOM GARCÍA, LUISA M.	26	114	140	124	16
CORTÉS GONZÁLEZ, NEREIDA	8	112	120	110	10
DOMÍNGUEZ IRIZARRY, IVELISSE M.	13	115	128	111	17
FIGUEROA CABÁN, FÉLIX R.	14	119	133	122	11
FLORES GARCÍA, GERARDO A.	8	116	124	113	11
FRATICELLI TORRES, MIGDALIA <sup>1/</sup>	11	62	73	73	0
GÓMEZ CÓRDOVA, MARÍA DEL C. <sup>2/</sup>	16	83	99	99	0
GONZÁLEZ VARGAS, TROADIO <sup>3/</sup>	31	24	55	55	0
GRANA MARTÍNEZ, GRACE M.	18	119	137	120	17
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN R.	18	110	128	108	20
JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, NÉLIDA	22	119	141	116	25
LEBRÓN NIEVES, GLORIA L.	18	114	132	126	6
MÉNDEZ MIRÓ, GINA R.	19	114	133	120	13
NIEVES FIGUEROA, AIDA	25	115	140	117	23
ORTIZ FLORES, LAURA I.	21	114	135	120	15
RAMÍREZ NAZARIO, ERIK J.	34	121	155	130	25
RAMOS TORRES, MISAEL	61	113	174	128	46
RIVERA COLÓN, FELIPE	9	117	126	123	3
RIVERA MARCHAND, MONSITA	11	114	125	117	8
RIVERA TORRES, WALDEMAR	26	115	141	118	23
RODRÍGUEZ CASILLAS, ROBERTO	23	119	142	108	34
ROMERO GARCÍA, GISELLE	12	116	128	104	24
SALGADO SCHWARZ, CARLOS G.		96	96	44	52
SÁNCHEZ RAMOS, ROBERTO J.	14	118	132	119	13
SOROETA KODESH, IRENE S.	47	108	155	135	20
STEIDEL FIGUEROA, SIGFRIDO <sup>4/</sup>	1	0	1	1	0
SURÉN FUENTES, MILDRED I.	63	117	180	114	66
TORRES RAMÍREZ, FERNANDO L.	27	118	145	123	22
VIZCARRONDO IRIZARRY, CARLOS L.	28	111	139	110	29

1/ Se acogió a los beneficios de la jubilación el 31 de marzo de 2019.

2/ Se acogió a los beneficios de la jubilación el 3 de junio de 2019.

3/ Se acogió a los beneficios de la jubilación el 31 de diciembre de 2018.

4/ Estuvo relevado de sus funciones como Juez de Apelaciones para actuar como Director Administrativo de la Oficina de Administración de los Tribunales.

**Tabla 14: Recursos resueltos por Juez o Jueza de Apelaciones (Por Disposición)  
Año Fiscal 2018-19**

JUEZ O JUEZA DE APELACIONES	Archivado	Confirmado	Denegado	Desestimado	Desistido	Modificado	Mandamus expedido	Revocado	Trasladado o Cert. Supremo	TOTAL
ADAMES SOTO, NERY E.	1	53	23	31	2	9	0	28	0	147
BERMÚDEZ TORRES, ABELARDO	1	39	30	31	2	4	1	18	0	126
BIRRIEL CARDONA, OLGA E.	0	30	29	13	3	5	0	36	0	116
BONILLA ORTIZ, FERNANDO J.	0	35	18	22	3	14	0	29	0	121
BRIGNONI MÁRTIR, MARITERE	2	45	27	17	3	8	0	24	0	126
CANCIO BIGAS, MIGUEL P.	1	40	15	23	5	5	0	18	0	107
CANDELARIA ROSA, CARLOS I.	0	49	34	22	1	4	0	12	0	122
CINTRÓN CINTRÓN, SOL DE B.	1	31	26	24	2	3	0	23	0	110
COLL MARTÍ, GRETCHEN	2	37	35	26	4	7	0	9	0	120
COLOM GARCÍA, LUISA M.	3	33	29	23	1	10	0	25	0	124
CORTÉS GONZÁLEZ, NEREIDA	0	43	27	17	2	7	0	14	0	110
DOMÍNGUEZ IRIZARRY, IVELISSE M.	0	31	33	17	4	3	0	23	0	111
FIGUEROA CABÁN, FÉLIX R.	0	28	28	37	2	3	0	24	0	122
FLORES GARCÍA, GERARDO A.	5	21	23	31	2	6	0	25	0	113
FRATICELLI TORRES, MIGDALIA	0	27	10	10	0	3	0	23	0	73
GÓMEZ CÓRDOVA, MARÍA DEL C.	0	35	18	19	0	10	0	15	2	99
GONZÁLEZ VARGAS, TROADIO	0	15	11	9	2	1	1	15	1	55
GRANA MARTÍNEZ, GRACE M.	1	46	30	18	2	6	0	17	0	120
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN R.	2	28	29	13	1	12	0	23	0	108
JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, NÉLIDA	2	42	13	22	2	14	0	20	1	116
LEBRÓN NIEVES, GLORIA L.	1	50	15	36	2	6	0	16	0	126
MÉNDEZ MIRÓ, GINA R.	0	41	19	22	1	9	0	28	0	120
NIEVES FIGUEROA, AIDA	0	29	25	31	2	3	0	27	0	117
ORTIZ FLORES, LAURA I.	0	42	42	18	2	6	0	10	0	120
RAMÍREZ NAZARIO, ERIK J.	0	49	40	25	1	2	0	11	2	130
RAMOS TORRES, MISAEL	6	34	26	14	4	7	0	37	0	128
RIVERA COLÓN, FELIPE	3	39	19	25	1	7	0	29	0	123
RIVERA MARCHAND, MONSITA	1	31	24	22	3	13	0	22	1	117
RIVERA TORRES, WALDEMAR	2	33	21	30	0	3	0	29	0	118
RODRÍGUEZ CASILLAS, ROBERTO	2	32	34	17	3	4	0	16	0	108
ROMERO GARCÍA, GISELLE	0	29	32	20	5	2	1	15	0	104
SALGADO SCHWARZ, CARLOS G.	0	14	6	12	2	1	0	9	0	44
SÁNCHEZ RAMOS, ROBERTO J.	0	34	25	19	2	15	0	23	1	119
SOROETA KODESH, IRENE S.	4	42	27	25	4	11	0	22	0	135
STEIDEL FIGUEROA, SIGFRIDO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SURÉN FUENTES, MILDRED I.	0	44	28	13	2	5	0	22	0	114
TORRES RAMÍREZ, FERNANDO L.	0	44	22	22	2	6	0	27	0	123
VIZCARRONDO IRIZARRY, CARLOS L.	0	34	32	16	1	5	0	22	0	110
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>1,329</b>	<b>925</b>	<b>792</b>	<b>80</b>	<b>239</b>	<b>3</b>	<b>786</b>	<b>8</b>	<b>4,203</b>

**Tabla 15: Votos Particulares emitidos por Juez o Jueza de Apelaciones  
Año Fiscal 2018-19**

Juez(a) de Apelaciones	Votos emitidos por escrito					Votos sin opinión escrita			Total de Votos
	Concorre	Disiente	Ponencia Mixta	Voto por Separado	Sub-total	Concorre sin escrito	Disiente sin escrito	Sub-Total	
ADAMES SOTO, NERY E.	2	8	0	1	11	5	1	6	17
BERMÚDEZ TORRES, ABELARDO	1	6	0	1	8	4	0	4	12
BIRRIEL CARDONA, OLGA E.	0	10	0	0	10	0	17	17	27
BONILLA ORTIZ, FERNANDO J.	0	0	2	0	2	0	1	1	3
BRIGNONI MÁRTIR, MARITERE	0	2	0	0	2	2	1	3	5
CANCIO BIGAS, MIGUEL P.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANDELARIA ROSA, CARLOS I.	2	3	1	0	6	2	0	2	8
CINTRÓN CINTRÓN, SOL DE B.	2	5	0	0	7	8	11	19	26
COLL MARTÍ, GRETCHEN	0	1	0	0	1	0	0	0	1
COLOM GARCÍA, LUISA M.	0	2	0	0	2	2	4	6	8
CORTÉS GONZÁLEZ, NEREIDA	2	2	0	0	4	10	3	13	17
DOMÍNGUEZ IRIZARRY, IVELISSE M.	3	4	0	0	7	4	5	9	16
FIGUEROA CABÁN, FÉLIX R	0	1	0	0	1	0	0	0	1
FLORES GARCÍA, GERARDO A.	4	3	1	5	13	2	1	3	16
FRATICELLI TORRES, MIGDALIA	2	15	0	1	18	2	1	3	21
GÓMEZ CÓRDOVA, MARÍA DEL C.	3	6	5	0	14	4	1	5	19
GONZÁLEZ VARGAS, TROADIO	7	18	0	0	25	0	0	0	25
GRANA MARTÍNEZ, GRACE M.	4	13	1	1	19	16	3	19	38
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN R.	0	1	0	0	1	1	2	3	4
JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, NÉLIDA	0	1	0	0	1	0	3	3	4
LEBRÓN NIEVES, GLORIA L.	0	5	1	0	6	1	3	4	10
MÉNDEZ MIRÓ, GINA R.	9	24	1	1	35	4	0	4	39
NIEVES FIGUEROA, AIDA	0	0	1	0	1	2	4	6	7
ORTIZ FLORES, LAURA I.	1	4	0	0	5	2	5	7	12
RAMÍREZ NAZARIO, ERIK J.	0	2	0	0	2	0	0	0	2
RAMOS TORRES, MISAEL	0	7	0	0	7	1	5	6	13
RIVERA COLÓN, FELIPE	0	2	1	0	3	1	2	3	6
RIVERA MARCHAND, MONSITA	0	6	2	0	8	11	3	14	22
RIVERA TORRES, WALDEMAR	0	1	0	0	1	0	0	0	1
RODRÍGUEZ CASILLAS, ROBERTO	2	3	0	0	5	0	0	0	5
ROMERO GARCÍA, GISELLE	0	0	0	0	0	1	0	1	1
SALGADO SCHWARZ, CARLOS G.	1	5	0	0	6	0	0	0	6
SÁNCHEZ RAMOS, ROBERTO J.	9	16	2	0	27	7	0	7	34
SOROETA KODESH, IRENE S.	1	5	0	0	6	10	2	12	18
STEIDEL FIGUEROA, SIGFRIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SURÉN FUENTES, MILDRED I.	0	0	0	0	0	3	1	4	4
TORRES RAMÍREZ, FERNANDO L.	1	4	0	1	6	11	4	15	21
VIZCARRONDO IRIZARRY, CARLOS L.	0	2	0	0	2	0	0	0	2

Los datos del año fiscal 2018-2019 fueron extraídos de las bases de datos a agosto de 2019.

